

parte en las conferencias agrícolas dominicales para el desarrollo y fomento de la agricultura dispuestas en la Ley de enseñanza agrícola de 1.º de Agosto último, según está mandada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en Circular de ocho de los corrientes inserta en el Boletín Oficial número 89, invitándose a los señores del distrito su asistencia a dicha sesión, por medio de edictos que se fijaran en los sitios mas públicos y de costumbre.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación no haber tenido lugar el ingreso en la Administración Económica del primer trimestre de Consumos del actual año económico, por no haberse recogido suficiente cantidad para ello de los 2.º de los gremios de cosecheros según se tiene acordado en sesión del día 31 de los corrientes, «digo de Agosto finada».

Con lo que se dio por terminada la sesión que firmaron con el Sr. Alcalde Presidente los 2.º del Ayuntamiento que saben, de que ya el Const.º Certi.º Fco.



Mmanuel Medina

Gerónimo Zapata

Pareraal Santos ffs

Negario Lopez

